1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 6	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0121 de 2025	
Nombre completo del contratista: Jhon Mike Rosales Zuluaga	
Documento de identificación: 16934963	
Nombre del supervisor: Willian Fernando Valencia Sarria	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21/ene/2025	Fecha terminación 30/sep/2025
Modificación(es) al contrato: MODIFICACIÓN/ACLARACIÓN No. 1 al contrato No 4134.010.26.1.0121- 2025 del 21 de febrero del 2025. MODIFICACIÓN No. 2 ADICIÓN No. 1 al contrato No 4134.010.26.1.0121-2025 por valor de Diez Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Pesos MCTE ($ 10.242.000) suscrito el día 20 de junio de 2025. Prorroga No 1 por tres (3) meses suscrita el 20 de junio de 2025.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veinte Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos MCTE ($ 20.484.000)

Adición: Diez millones doscientos cuarenta y dos mil MCTe ($ 10.242.000)

Prórroga: Hasta el 30 de septiembre de 2025

Información para Retención en la fuente:N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 30.726.000	$ 3.414.000	$ 17.070.000	$ 10.242.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1072348339 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8822605700 Operador: Simple S.A. Fecha de Pago: 09/06/2025 Periodo de pago de la seguridad social: mayo del 2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista presentó resolución de pensión para la Cuota 6.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

El contratista realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 1 Brindar apoyo técnico en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas de acuerdo a los lineamientos emitidos por DATIC.

- Utilizó los recursos y el material académico propuesto en la plataforma Moodle, para las clases de los cursos presenciales de Manejo Básico de Herramientas informáticas (MBHI_409 - MBHI_410) e Iniciación en Microsoft Word (IMW_232) del ciclo 3. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1lEwgcvPFmX4os2zzse5UH0NtfUJ_mTAU?usp=drive_link

- Utilizó los recursos y el material académico propuesto en la plataforma Moodle, para las clases de las formaciones presenciales del Taller Uso Básico de Herramientas Digitales (TUBHD_27 y TUBHD_28) del ciclo 4. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1MfdIVeSonrylKlujJwrRX1HftzkZtH8f?usp=drive_link

- Gestionó los listados de asistencia y tomó el registro fotográfico de cada una de las clases presenciales de los cursos de Manejo Básico de Herramientas informáticas (MBHI_409 - MBHI_410) e Iniciación en Microsoft Word (IMW_232) desarrolladas durante el ciclo 3. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1krjXOsdRzGLm4uW7x5ukVtpanKveXQX9?usp=drive_link

- Gestionó los listados de asistencia y tomó el registro fotográfico de cada una de las clases presenciales de las formaciones de Taller Uso Básico de Herramientas Digitales (TUBHD_27 y TUBHD_28) desarrolladas durante el ciclo 4. Enlace de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1eowg2fPk08XZlqrHTkbrlLmLJMl3gOIG?usp=drive_link

- Realizó como facilitador de los cursos asignados en el ciclo 3, la gestión correspondiente a las siguientes acciones: revisión de actividades, atención y respuesta del foro de la plataforma Moodle. Enlace de Evidencia:

 Manejo Básico de Herramientas Informáticas MBHI 409:
 https://moodle.cali.gov.co/course/view.php?id=2514

 Manejo Básico de Herramientas Informáticas MBHI 410:
 https://moodle.cali.gov.co/course/view.php?id=2515

 Iniciación en Microsoft Word IMW_232:
 https://moodle.cali.gov.co/course/view.php?id=2540

- Realizó como facilitador de los cursos asignados en el ciclo 4, la gestión correspondiente a las siguientes acciones: revisión de actividades, atención y respuesta del foro de la plataforma Moodle. Enlace de Evidencia

 Taller Uso Básico de Herramientas Digitales TUBHD_27:
 https://moodle.cali.gov.co/course/view.php?id=2620

 Taller Uso Básico de Herramientas Digitales TUBHD_28:
 https://moodle.cali.gov.co/course/view.php?id=2621

- Registró las estadísticas de los cursos presenciales de Manejo Básico de Herramientas informáticas (MBHI409 - MBHI410) e Iniciación en Microsoft Word (IMW 232) - Ciclo 3 y Taller Uso Básico de Herramientas Digitales (TUBHD_27 y TUBHD_28) Ciclo 4. Enlace de evidencia:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1xAU0NNNhCrfAksAUUrg1-q3eko5Y_ZpR?usp=drive_link

- Registró las bajas de participantes de los cursos presenciales de Manejo Básico de Herramientas informáticas (MBHI_409 - MBHI_410) e Iniciación en Microsoft Word (IMW_232) del ciclo 3. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1Ji9LKjO_7EI13dtj473B-mZIKFuEuzN9?usp=drive_link

- Registró las bajas de participantes de las formaciones presenciales del Taller Uso Básico de Herramientas Digitales (TUBHD_27 y TUBHD_28) del ciclo 4. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1DRsTbwrXfXfEbItDHyKzUuKXQFUhu5wP?usp=drive_link

- Elaboró las actas de evaluación de los cursos Manejo Básico de Herramientas informáticas (MBHI_409 - MBHI_410) e Iniciación en Microsoft Word (IMW_232) - Ciclo 3. Acta No. 4134.030.14.76.140 y Acta No. 4134.030.14.76.141. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1Orbm0lnrTnqOSe_mSp1KOcQxAkko4Bu2?usp=drive_link

- Elaboró las actas de evaluación de las formaciones presenciales del Taller Uso Básico de Herramientas Digitales (TUBHD_27 y TUBHD_28) - Ciclo 4. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1Orbm0lnrTnqOSe_mSp1KOcQxAkko4Bu2?usp=drive_link

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 2 Apoyar en la administración del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) en todas las actividades que sean

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

asignadas, durante las franjas de tiempo de atención dispuestas por los administradores de los espacios donde funcionan y en conjunto con los lineamientos de la Subdirección de Innovación Digital.

- Actualizó la cartelera del PAD Cali 20 con la información y la programación actualizada de cada mes. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1nctR0OH0E_X_BSfiHIHpjluGdH1bOPmc?usp=drive_link

- Realizó y registró el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo del PAD Cali 20. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/14qsK40vOOcVQ1a8PcZfOeWoeL_5EMJ_X?usp=drive_link

- Registró el archivo de estado tecnológico de los equipos del PAD Cali 20. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1OSP44DBgvqm_h4rd-XLf4S7EYGgDOAOk?usp=drive_link

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 3 Apoyar en el inventario de activos del LID/PAD asignado y verificar su registro en el sistema de información dispuesto por la entidad para tal fin, garantizando que se encuentre actualizado, así como el control de inventario de consumibles y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades misionales, junto con los procedimientos asociados pertinentes, en caso de presentarse hurtos o pérdidas, reportar y hacer el trámite ante la oficina de seguros de la Alcaldía en el tiempo establecido, con denuncia ante la Fiscalía

- Realizó el inventario mensual del PAD Cali 20. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1uASR_KZSuR9O5ZukU5i1DOeIyBtL74Cv?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Interactuó en la reunión presencial de seguimiento a inventarios, mantenimientos y estadísticas de los servicios de capacitación y diferentes a capacitación de los LID/PAD.
 Enlace de evidencia:
 https://drive.google.com/drive/folders/1ZPMq4EPRPCNB--D2UFBHQKT5p_UW-NCv?usp=drive_link

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 4 Brindar apoyo técnico en la elaboración e implementación de una estrategia de promoción y comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad del LID/PAD asignado y así mismo, brindar apoyo en la proyección de comunicaciones, informes, actas y otros propios de la gestión (diferentes a los necesarios para la gestión de la cuenta de cobro) dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Realizó la promoción de los cursos presenciales y virtuales ofertados en la red de LID/PAD para el ciclo No. 4 - 2025. Enlace de evidencia:
 https://drive.google.com/drive/folders/17cz1o0hLrx-AhEkJ8WEJb6lMArfmiLvp

- Elaboró el acta relacionada con la verificación del buzón de sugerencias para el PAD Cali 20. Enlace de evidencia:
 https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ZPMq4EPRPCNB--D2UFBHQKT5pUW-NCv

- Apoyó en la realización de la estrategia de promoción y comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad en el PAD Cali 20. Enlace de consulta:
 https://drive.google.com/drive/folders/1_DtZF6i9-ddemnJoNTp3DaoiLG9OsH48

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 5 Brindar apoyo en los registros adecuados de la operación del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) asignado y espacios virtuales, en los sistemas de información proporcionados por la Alcaldía, tales como: registros de usuarios, inscripciones a sensibilizaciones (capacitaciones, talleres,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

eventos, entre otros), registro de servicios, encuestas de satisfacción y todos los demás que sean necesarios.

- Invitó a los ciudadanos que asistieron al PAD Cali 20 a diligenciar el formulario de caracterización. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1u60Y1fqPlBuq3yJGZyMbEghU5Ncrq07U

- Registró los servicios diferentes a capacitación que fueron prestados a la ciudadanía de forma presencial en el PAD Cali 20.

- Invitó a los usuarios que interactuaron en el PAD Cali 20 a diligenciar la encuesta de medición a la satisfacción del usuario sobre los servicios diferentes a capacitación prestados de forma presencial. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1kYM7rRicbXTIxBwAzORdgMcD1s2H-eK7

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 6 Participar en actividades de sensibilización con enfoque TI, que promuevan el desarrollo de habilidades y competencias que contribuyan a mejoras en el desempeño de sus actividades, la transferencia de información e incentiven una cultura de formación continua.

- Participó del curso virtual Digital Awareness (Conciencia Digital). Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1l0T1W27Vy1iR0FVJ91B0b_F9e7p_Slg2?usp=drive_link

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 7 Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación digital. Enlace Drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/12nZU_YdljftZZCSdMKsJGH4jBN0zMDqB teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 8 Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Interactuó en la reunión que tuvo como objetivo: Realizar reunión virtual de la subdirección de Innovación - seguimiento a instrumentos de control. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ZPMq4EPRPCNB--D2UFBHQKT5p_UW-NCv

- Interactuó en las siguientes reuniones convocadas por el organismo:

 - Interactuó en la socialización de la página “Pa Que Veas” en una jornada de la secretaría de educación y el Departamento Administrativo de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones.
 - Participó en la rendición de cuentas del Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones:
 - Participó en la reunión, presentación de inducción de 2025 del Departamento Administrativo de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones.
 - Interactuó en la reunión presencial, que tuvo como objetivo: Realizar actividad de articulación del Departamento Administrativo de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la Secretaría de Bienestar Social. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ad97xYi4lQJaizkBPANrz464YMwyvc2J?usp=drive_link
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo : N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
 WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA/Supervisor Subdirector de Innovacion Digital
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25/jun/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.